



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 266/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 138/12 de fecha 31 de Enero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Sr. Administrador Municipal, que solicita fondo a rendir para la compra de un juego de copas, 12 trofeos, 24 medallas y otros gastos necesarios, en el marco de la ejecución del proyecto deportivo FNDR 2% denominado "Minimundialito de Baby Futbol 3° Versión"; Memorando N°294/12 de fecha 01 de Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$200.268.-** (Doscientos mil doscientos sesenta y ocho pesos), los que se destinarán para la compra de un juego de copas, 12 trofeos, 24 medallas y otros gastos necesarios, para la ejecución del proyecto deportivo FNDR 2% denominado "**Minimundialito de Baby Futbol 3° Versión**".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.17**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RMAT/sgch

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA 266

02. FEB 2012



Alto Hospicio, 01 de Febrero de 2012.

MEMORANDUM Nº 294 / 2012.-

A : Directora Dirección Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Paola Lema Antezana.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir, según especificaciones del Memorandum Nº138 del Jefe Deportes y Cultura, el que adjunto y remito a este documento.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del Sr. Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Nº 114.05.17.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Paola Lema Antezana
Paola Lema Antezana
Directora (S)
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MEMORANDUM N° 138/12



A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 31 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto deportivo FNDR 2% denominado "Minimundialito de Baby Fútbol 3° Versión", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 200.268.-, necesario para pagos y compras de:

- 1 juego de copas
- 12 trofeos
- 24 medallas
- Otros gastos necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.05.17.-

Muy atte.


Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/rro.
c.c./Archivo